FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003311	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA) — Documento: 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES 516 E/ SAN JOSE Y BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: INTECH SRL — Documento: 80026795-8

Domicilio: EMILO R. FERNANDEZ 3403 E/ FORTIN GALPON — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/03/2021	00:00 hs de 15/03/2021	24:00 hs de 14/04/2022	396	Gs. 121.869.108

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA), con domicilio en JOSE BERGES 516 E/ SAN JOSE Y BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 121.869.108.- (Guaranies: Ciento Veintiun Millones Ochocientos Sesenta Y Nueve Mil Ciento Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INTECH SRL, con domicilio en EMILO R. FERNANDEZ 3403 E/ FORTIN GALPON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS, TABLEROS ELECTRICOS Y TRANSFORMADORES - TERCER LLAMADO - EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, OBJETO DE LA LPN N° 05/2020 - CONTRATO N° 6/2021, ID N°357.896.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.200.000
I.V.A. s/Prima	120.000
Premio	1.320.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.320.000

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: FULGENCIO R. MORENO Nº 686 C/ ANTEQUERA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 879 Tel: 021-495067

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.320.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/03/2021	1.320.000
TOTAL		1.320.000

Emitido en ASUNCION, 18 de marzo de 2021

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RUBÉN BENÍTEZ
Supervisor Comercial

ANA THOMPSON
Gerente Comercial

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS "GARANTÍA DE LA